

Carrera Durán, en la calidad indicada.  
Dr. Fabricio Segovia Betancourt.  
Juez Suplente.  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

que se edita en esta ciudad de Quito.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese.-  
DR. ALFREDO GRUJALVA MUÑOZ  
JUEZ.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES CAUPLICAN

dad como han sido demandados, paguen la obligación adeudada o propongan excepciones de las que se crean asistidos en el término de

conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil; se ordena, cítese en legal y debida forma a la parte demandada señores CAUPLICAN EDMUNDO ROSALES RUIZ y VERÓNICA DEL ROSARIO GARCÍA, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad; para el efecto confírense el correspondiente extracto.- Cítese y Notifíquese.- f) Dr. Dr. Efraín Martínez Narango, Juez.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, Jueves 3 de Mayo del 2010, las 14h34.- Agréguese al proceso el escrito presentado.- En lo principal, alienta la petición que antecede y visto el auto de calificación a la demanda, por un error mecanográfico se ha hecho constar el nombre de un demandado como ".....CAUPLICAN EDMUNDO ROSALES RUIZ.....", incurriéndose de esta manera en un error caligráfico; en consecuencia, por medio de este auto se corrige dicho error en el sentido de que el nombre correcto es ".....CAUPLICAN EDMUNDO ROSALES RUIZ....."; en lo demás el auto aludido no va variado.- Corregido el error se estará a lo dispuesto en este auto.- Cítese y Notifíquese.- f) Dr. Dr. Efraín Martínez Narango, Juez.

Lo que comunico a usted y le cito para los fines de ley pertinentes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones.- Certifico.  
Dr. Manuel Salazar Puente  
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/7411/H

EXTRACTO  
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA MARIA MANUELA LUCERO GUAYLACELA  
ACTOR: JORGE AGUSTIN HUERTAS REGALADO  
DEMANDADO: MARIA MAGDALENA MARCILLO VILATURA, GLORIA MARCELA ANGO PAUCAR y MARIA MANUELA LUCERO GUAYLACELA  
JUEZ: 2007-0283-GI  
TRAMITE: EJECUTIVO  
CUANTIA: TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE  
FUNDAMENTOS DE DERECHO: EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 413, 415 Y 416 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y ART. 496 DEL CODIGO DE COMERCIO  
ASUNTO: COBRO DE DINERO

conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil; se ordena, cítese en legal y debida forma a la parte demandada señores CAUPLICAN EDMUNDO ROSALES RUIZ y VERÓNICA DEL ROSARIO GARCÍA, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad; para el efecto confírense el correspondiente extracto.- Cítese y Notifíquese.- f) Dr. Dr. Efraín Martínez Narango, Juez.

## CONVOCATORIA

### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN SEGURID S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de Seguridad y Administración Segurid S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que se reunirá el día 18 de junio de 2010, a las 14h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Toleda N24-191 y Francisco Galaviz, "La Floresta", de esta ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos:

1. Disolver, liquidar y cancelar anticipadamente la Compañía SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN SEGURID S.A., de acuerdo con las disposiciones expresadas en los Artículos 361, 377 y 404 de la Ley de Compañías en vigencia; y Resolución número CERO CINCO Q.J.J. CERO CERO UNO, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número setenta y siete, del ocho de Agosto del dos mil cinco.
2. Designar como liquidador principal de la compañía SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN SEGURID S.A. al señor HERNÁN RAMIRO ARAÚZ PALACIOS y como liquidador suplente al señor ALFONSO GONZALO MUÑOZ PEÑAHERRERA.
3. Autorización al señor HERNÁN RAMIRO ARAÚZ PALACIOS, para que en su calidad de Gerente General suscriba la escritura pública de Disolución Voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la COMPAÑIA SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN SEGURID S.A.

Quito, 03 de junio de 2010.

HERNAN RAMIRO ARAUZ PALACIOS  
GERENTE GENERAL  
SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN  
SEGURID S.A.

AC/74148/H

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FMA FRANCISCO MOSQUERA AULESTIA CIA. LTDA.

La compañía FMA FRANCISCO MOSQUERA AULESTIA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.0002139 de 01 de Junio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ASESORIA EN LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR; ASESORIA Y EJECUCIÓN DE TRÁMITES DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REGIMENES ESPECIALES...

Quito, 01 de Junio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
DIRECTORA JURIDICA DE  
COMPAÑIAS, ENCARGADA

AC/74173/H

LA HORA 7 - JUNIO - 2010